



Gobierno Municipal  
Concepción de Buenos Aires, Jalisco  
Administración 2024 - 2027

Transparencia

Oficio No. UT/140/2024

Asunto: Entrega de información.

C. Solicitante

Presente:

La que suscribe Lic. María José López Chávez en mi carácter de Titular de Transparencia del Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires 2024-2027 por medio del presente me remito responder su solicitud de información lo anterior con fundamento en los artículos 6, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los artículos 4, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 78 79, 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios notifico que la solicitud recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia como la Información publica con el número de folio 140283224000325 recibida el día 24/10/2024 de la misma que se anexa en el presente acuerdo y que consiste en:

En respuesta de la información solicitada al servidor SECRETARO GENERAL ING. ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas sus actividades.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

Concepción de Buenos Aires, Jalisco a 05 de octubre de 2024



LIC. MARIA JOSE LOPEZ CHAVEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Gobierno Municipal  
Concepción de Buenos Aires, Jalisco  
Administración 2024 - 2027

SECRETARIA GENERAL  
OFICIO No. SG/ 000077/2024

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA

Lic. Maria Jose Lopez Chavez  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.  
PRESENTE

Por medio de este conducto, me dirigí a usted enviándole un cordial saludo mismo que aproveché para dar contestación a la solicitud de información presentada a la unidad de transparencia del H Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires con número de oficio **UT/000140/2024**, misma que llegó a través de la plataforma de transparencia con folio de registro **140283224000325** donde a solicitud le damos la contestación siguiente.

**Solicito reglamento del consejo de participación y planeación para el desarrollo Municipal**  
**Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y su aprobación en cabildo**

Agradeciendo su interés le comparto la liga en donde encontrará la información solicitada

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/40>

Cualquier duda quedo a la orden

Atentamente:  
Concepcion de Buenos Aires, Jalisco  
30 de Octubre del 2024

  
Ing. Alejandro González Gardia  
Secretario General

